



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 08 / 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 12.08.2024, siendo las 10:01 Horas, en la sala de reuniones del municipio, se da inicio a la Sesión extraordinaria N° 08 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca, Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Alberto Solo de Zaldívar, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Miriam Pérez Bahamonde, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barriá.

Se encuentra ausente la Concejala Doña Nycol Rain Díaz

TABLA A TRATAR:

1.- Sanción de licitación pública N° 4052-272-LE24, denominada **“Contratación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y retiro de escombros de la comuna de Laguna Blanca”**.

El Sr. Alcalde abre la sesión indicando el motivo de la Sesión extraordinaria, cediendo la palabra a Don Ángel Morales Ayala, Profesional de Secplan, quien procede a dar lectura al Informe de evaluación de la licitación pública N° 4052-272-LE24, denominada **“Contratación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y retiro de escombros de la comuna de Laguna Blanca”**. Agrega que al cierre de la presente licitación, se presentó un solo oferente, que a continuación se individualiza:

- Oferente a adjudicar: Transportes Carlos Estrada Ltda.
- Representante Legal: Juana Mila Goic Drpic
- Presupuesto Oficial: \$ 57.152.000
- Plazo de ejecución: Desde 01 de septiembre 2024 a 28 de febrero 2026
- Monto del Contrato: \$ 56.977.200.-
- Plazo de ejecución: Desde 01 de septiembre 2024 a 28 de febrero 2026

Don Ángel Morales señala también que la comisión evaluadora estuvo integrada por los siguientes funcionarios:

Don Fernando Colivoro Ojeda	- Encargado de Operaciones
Doña Karina Ulloa Gallardo	- Directora de Desarrollo Comunitario subrogante
Marcos Leal Pineda	- Secretario Municipal Subrogante

El profesional en referencia da a conocer los criterios de evaluación, los puntajes asignados y que finalmente la comisión concluye en sugerir al Sr. Alcalde adjudicar la presente licitación al oferente **Transportes Carlos Estrada Ltda., Rut. N° 78.814.380-K**. Agrega que se requiere el acuerdo del H. Concejo, en conformidad a lo estipulado en el Art. 65, letra j, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades que señala lo siguiente:

Artículo 65.- El Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para:

j) Suscribir los convenios de programación a que se refieren los artículos 8° bis y 8 ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que compromete al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Vivienda y Urbanismo y Construcciones. –



Se procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Alberto Solo de Zaldívar Pérez	X		
Sr. Carlos Fajardo Cauñan	X		
Sr. Esteban Vera Vásquez	X		
Sra. Miriam Pérez Bahamonde	X		
Sra. Patricia Maldonado Cárdenas	X		

Acuerdo N° / 2024:

- ***El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales presentes (05), la licitación pública N° 4052-272-LE24, denominada “Contratación de servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, limpieza y retiro de escombros de la comuna de Laguna Blanca”, al oferente que a continuación se individualiza:***
 - ***Oferente: Transportes Carlos Estrada Ltda.***
 - ***Representante Legal: Juana Mila Goic Drpic***
 - ***Presupuesto Oficial: \$ 57.152.000***
 - ***Plazo de ejecución: Desde 01 de septiembre 2024 a 28 de febrero 2026***
 - ***Monto del Contrato: \$ 56.977.200.-***
 - ***Plazo de ejecución: Desde 01 de septiembre 2024 a 28 de febrero 2026***

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 10:13 Horas.


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL